

Exp. 55950

a

Guayaquil, 27 de Febrero del 2015.

Señora

ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO

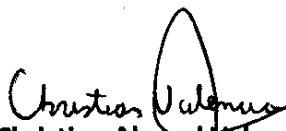
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. (INTOLANDO)**, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre del 2014, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual.

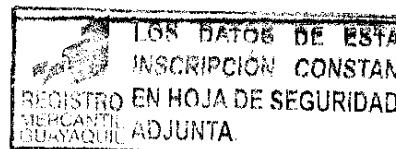
INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. (INTOLANDO), se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el día 3 de Abril de 1987, y de ampliación el 4 de junio de 1987, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de enero de 1988.

Atentamente,


Christian Ahmed Valencia Villavicencio
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Agradezco y acepto el cargo de Gerente de la compañía denominada **INMOBILIARIA TOLEDO-ANDONAEGUI S.A. (INTOLANDO)**, - Guayaquil, 27 de Febrero del 2015.


ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO
C.C. No.0913865325



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.617
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA TOLEDO ANDONAEGUI S.A. (INTOLANDO)**, a favor de **ESTEFANIA VALENCIA VILLAVICENCIO**, de fojas 8.761 a 8.763, Registro de Nombramientos número 2.935.

ORDEN: 11617



Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1083623